

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.270

RETIRO, 20 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	CARLA GOMEZ GARCIA
RUT	:	N° 13.207.717-7
CARGO	:	Secplan
DESDE	:	20/11/2012
HASTA	:	20/11/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Viaje a Chillán trámites de salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Administración y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
 - Interesado,
 - Carpeta Funcionario,
 - Archivo Control Asistencia,
 - Control Interno,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- PCC/GBT/SMH/iep